

Escaneados
27-11-07
26537
GRANCOMERCIO CÍA. LTDA.

EXPEDIENTE NO. 155078

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Quito USD 1,00

155078

SERGIO ALFREDO PÉREZ SALAZAR, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA., a usted atentamente COMUNICO Y SOLICITO:

Que en el Libro de Participaciones de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. con fecha 20 de noviembre del 2007, he procedido a registrar las siguientes transferencias de participaciones:

- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, el día 25 de octubre del 2007, se realizó las siguientes cesiones de participaciones, que se tomaron al margen en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de noviembre del 2007, bajo el número 1208 del Registro Mercantil del 19 de mayo del 2006, a fs. 1034, tomo 137 correspondiente a la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA.:
 - El señor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago y su cónyuge María Elena Salazar Anderson cedieron ochenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Ricardo Enrique Wright Castro.
 - El señor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago y su cónyuge María Elena Salazar Anderson cedieron dieciséis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa.
 - El señor Alvaro Eduardo Pérez Salazar y su cónyuge Sharon Marie Reed Serrano cedieron sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa.
 - El señor Alvaro Eduardo Pérez Salazar y su cónyuge Sharon Marie Reed Serrano cedieron treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Luis José Rafael Pallares Troya.
 - El señor Sergio Alfredo Pérez Salazar y su cónyuge Irene Francisca Romo Leroux Darquea cedieron cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Luis José Rafael Pallares Troya.
- Como consecuencia de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Ricardo Enrique Wright Castro	84 ✓	84.00
Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa	84 ✓	84.00
Luis José Rafael Pallares Troya	84 ✓	84.00
Sergio Alfredo Pérez Salazar	148 ✓	148.00
Total	400	400.00

ok y dm

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Así mismo, le solicito que se me OTORQUE UNA CERTIFICACIÓN DE LA NÓMINA de los actuales socios de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA., una vez que Usted haya registrado la transferencia de dichas participaciones.

Atentamente,

Sergio Alfredo Pérez Salazar
c.c. No. 70385881-9
Gerente General
GRANCOMERCIO CÍA. LTDA.
RUC: 1792035678001

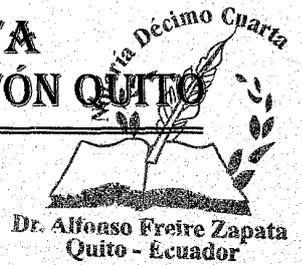
Ab. Mariuxi Alcívar de Molina
Matrícula No. 10611 C.A.M.

- Cesión de participaciones ingresada al sistema
- Adj. nómina actual de socios

x. 2593-436

27/11/2007
dm

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

4

5

6 OTORGADA POR: ALVARO PATRICIO ALFREDO FEDERICO PEREZ
7 INTRIAGO, MARIA ELENA SALAZAR ANDERSON,
8 ALVARO EDUARDO PEREZ SALAZAR, SHARON MARIE
9 REED SERRANO, SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR e
10 IRENE FRANCISCA ROMO LEROUX DARQUEA.

11

12 A FAVOR DE: RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO, FRANCISCO
13 JAVIER VICENTE ROMO LEROUX ESPINOSA y LUIS
14 JOSE RAFAEL PALLARES TROYA.

15

16 CUANTÍA: USD\$.252,00.

17

18

19 DI: 3 COPIAS

20

21

22 ...PC...

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
25 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
26 jueves veinte y cinco (25) de Octubre del año dos mil siete
27 (2.007), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO
28 CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de la

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 presente escritura libre y voluntariamente, por una parte
2 los señores: cónyuges Doctor Alvaro Patricio Alfredo
3 Federico Pérez Intriago y María Elena Salazar Anderson;
4 Alvaro Eduardo Pérez Salazar y Sharon Marie Reed Serrano;
5 Sergio Alfredo Pérez Salazar e Irene Francisca Romo Leroux
6 Darquea, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte: Ricardo
7 Enrique Wright Castro, (casado), Francisco Javier Vicente
8 Romo Leroux Espinosa, (casado), y Luis José Rafael Pallares
9 Troya (casado), en calidad de CESIONARIOS.- Los
10 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
11 edad, de estado civil casados todos los comparecientes,
12 domiciliados en esta ciudad de Quito, libres para contratar
13 y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por haberme
14 presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se
15 agregan a la presente; y, me piden que eleve a Escritura
16 Pública el contenido de la presente minuta que dice: "**SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
18 sírvase incorporar una de cesión de participaciones
19 sociales al tenor de las estipulaciones siguientes:
20 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de
21 esta escritura pública las siguientes personas: Uno) Los
22 cónyuges Doctor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez
23 Intriago y María Elena Salazar Anderson, por sus propios y
24 personales derechos y por los de la sociedad conyugal que
25 tienen formada entres sí, ambos de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito
27 Metropolitano, de estado civil casados entre sí, quienes
28 tendrán la calidad de CEDENTES; Dos) Los cónyuges Ingeniero

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



3

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 Alvaro Eduardo Pérez Salazar y Sharon Marie Reed
2 por sus propios y personales derechos y por los de la
3 sociedad conyugal que tienen formada entres sí, ambos de
4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
5 Quito Distrito Metropolitano, de estado civil casados entre
6 sí, quienes tendrán la calidad de CEDENTES; Tres) Los
7 cónyuges señor Sergio Alfredo Pérez Salazar y Irene
8 Francisca Romo Leroux Darquea, por sus propios y personales
9 derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen
10 formada entres sí, ambos de nacionalidad ecuatoriana,
11 domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
12 de estado civil casados entre sí, quienes tendrán la
13 calidad de CEDENTES; Cuatro) El señor Ricardo Enrique
14 Wright Castro, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
15 la ciudad de Quito distrito Metropolitano, de estado civil
16 casado, quien tendrá la calidad de CESIONARIO; Cinco) El
17 ingeniero Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa, de
18 nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito
19 Distrito Metropolitano, de estado civil casado, quien
20 tendrá la calidad de CESIONARIO; y, Seis) El ingeniero
21 Luis José Rafael Pallares Troya de nacionalidad
22 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito
23 Metropolitano, de estado civil casado, quien tendrá la
24 calidad de CESIONARIO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La
25 compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA., fue constituida mediante
26 escritura pública celebrada el ocho de mayo del dos mil
27 seis, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo
28 Cuarto del Cantón Quito, con un capital de un cuatrocientos

12

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

1 dólares de los Estados Unidos de América, y fue inscrita en
2 el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de
3 mayo del dos mil seis; B) El capital social de la compañía
4 es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
5 América, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad y
6 hoy dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar
7 de los Estados Unidos de América cada una, distribuyéndose
8 de la siguiente manera: -----

9	SOCIOS	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
10	Álvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago	100	100.00
11	Álvaro Eduardo Pérez Salazar	100	100.00
12	Sergio Alfredo Pérez Salazar	200	200.00
13	TOTAL	400	400.00

14 **TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** La
15 Junta General de Socios se reunió extraordinariamente, el
16 día cuatro de septiembre del dos mil siete, en su local
17 social, conforme aparece en los recaudos adjuntos que se
18 agregarán como documento habilitantes y autorizó a los
19 socios que realicen las siguientes cesiones: UNO) Aprobó
20 la cesión de ochenta y cuatro participaciones de un dólar
21 de los Estados Unidos de América de la compañía
22 Grancomercio Cía. Ltda. que realizará el doctor Alvaro
23 Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago a favor del señor
24 Ricardo Enrique Wright Castro, y aprobó la cesión de
25 dieciséis participaciones de un dólar de los Estados Unidos
26 de América cada una de la compañía Grancomercio Cía. Ltda.
27 que realizará el doctor Alvaro Patricio Alfredo Federico
28 Pérez Intriago a favor del ingeniero Francisco Javier

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



5

1 Vicente Romo Leroux Espinosa. (DOS) Aprobó la cesión de
2 sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados
3 Unidos de América de la compañía Grancomercio Cía. Ltda.
4 que realizará el ingeniero Álvaro Eduardo Pérez Salazar a
5 favor del ingeniero Francisco Javier Vicente Romo Leroux
6 Espinosa, y aprobó la cesión de treinta y dos
7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
8 América cada una de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que
9 realizará el ingeniero Álvaro Eduardo Pérez Salazar a
10 favor del ingeniero Luis José Rafael Pallares Troya.
11 TRES) Aprobó la cesión de cincuenta y dos participaciones
12 de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía
13 Grancomercio Cía. Ltda. que realizará del señor Sergio
14 Alfredo Pérez Salazar a favor del ingeniero Luis José
15 Rafael Pallares Troya.- **CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES,**
16 **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** A) El señor Alvaro Patricio Alfredo
17 Federico Pérez Intriago y su cónyuge María Elena Salazar
18 Anderson ceden ochenta y cuatro participaciones de un
19 dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la
20 compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Ricardo Enrique
21 Wright Castro, por el valor de ochenta y cuatro dólares de
22 los Estados Unidos de América, valores que los cedentes lo
23 aceptan y los reciben en el momento de la suscripción del
24 contrato. B) El señor Alvaro Patricio Alfredo Federico
25 Pérez Intriago y su cónyuge María Elena Salazar Anderson
26 ceden dieciséis participaciones de un dólar de los estados
27 Unidos de América cada uno de la Compañía GRANCOMERCIO CIA.
28 LTDA. al señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux

Vic

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

6

1 Espinosa, por el valor de dieciséis dólares de los Estados
2 Unidos de América, valores que los cedentes lo aceptan y
3 los reciben en el momento de la suscripción del contrato.-
4 C) El señor Alvaro Eduardo Perez Salazar y su cónyuge
5 Sharon Marie Reed Serrano ceden sesenta y ocho
6 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
7 América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al
8 señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa, por
9 el valor de sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
10 América, valores que los cedentes lo aceptan y los reciben
11 en el momento de la suscripción del contrato. D) El señor
12 Alvaro Eduardo Pérez Salazar y su cónyuge Sharon Marie Reed
13 Serrano ceden treinta y dos participaciones de un dólar de
14 los Estados Unidos de América cada uno de la compañía
15 GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Luis José Rafael Pallares
16 Troya, por el valor de treinta y dos dólares de los Estados
17 Unidos de América, valores que los cedentes lo aceptan y
18 los reciben en el momento de la suscripción del contrato.
19 E) El señor Sergio Alfredo Pérez Salazar y su cónyuge
20 Irene Francisca Romo Leroux Darquea ceden cincuenta y dos
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
22 América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al
23 señor Luis José Rafael Pallares Troya, por el valor de
24 cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América,
25 valores que los cedentes lo aceptan y los reciben en el
26 momento de la suscripción del contrato. F) Las indicadas
27 cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los
28 cedentes sobre las participaciones, incluyendo

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



7

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 evidentemente todo tipo de derecho económico que tenga
2 registrado contablemente como cuentas patrimoniales,
3 utilidades no distribuidas o reservas, revalorización de
4 patrimonio, superávit o cualquier otro concepto. De tal
5 manera que los cedentes al enajenar dichas participaciones
6 lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios,
7 sin reservarse ninguno de ellos para sí.- **QUINTA.- CUADRO**
8 **DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Como consecuencia de la cesión
9 de participaciones que hoy se realiza el cuadro
10 distributivo de composición del capital social de esta
11 compañía, estará conformado de la siguiente manera: -----

12 SOCIOS	NO. DE PARTICIPACIONES	CAP. SUSCRITO
13 Ricardo Enrique Wright Castro	84 /	84.00
14 Francisco J. V. Romo Leroux Espinosa	84 /	84.00
15 Luis José Rafael Pallares Troya	84 / ok / 2M	84.00
16 Sergio Alfredo Pérez Salazar	148 /	148.00
17 Total	400	400.00

18 **SEXTA.- CONOCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS:** Los señores
19 Ricardo Enrique Wright Castro, Francisco Javier Vicente
20 Romo Leroux Espinosa, Luis José Rafael Pallares Troya
21 declaran conocer las obligaciones y derechos del activo y
22 pasivo que la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. tiene
23 contraídos con sus clientes mediante contratos privados.
24 Por tanto, asumen como socios de la compañía GRANCOMERCIO
25 CÍA. LTDA. todas las obligaciones y derechos que como tal
26 le corresponden.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Las partes
27 expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato
28 de cesión.- Usted señor notario, se servirá agregar las

Handwritten mark or signature.

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

8

1 demás cláusulas de estilo para la valides de este
2 instrumento.-" Hasta aquí la minuta que se encuentra
3 firmada por la Abogada Mariuxi Alcívar de Molina, con
4 matrícula profesional número diez mil seiscientos once del
5 Colegio de Abogados de Manabí, la misma que queda elevada a
6 Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se
7 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y,
8 leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el
9 Notario, se afirman y ratifican en su total contenido, y
10 para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
11 cual doy fe.-

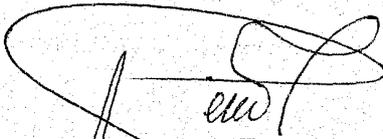
12

13

14

15

16


SR. ALVARO PATRICIO ALFREDO FEDERICO PEREZ INTRIAGO.

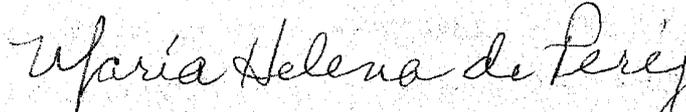
17

C.C. 170227857-1

18

19

20


SRA. MARIA ELENA SALAZAR ANDERSON.

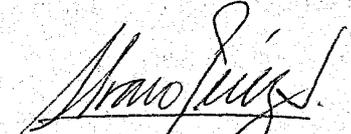
21

C.C. 170227858-9

22

23

24


SR. ALVARO EDUARDO PEREZ SALAZAR.

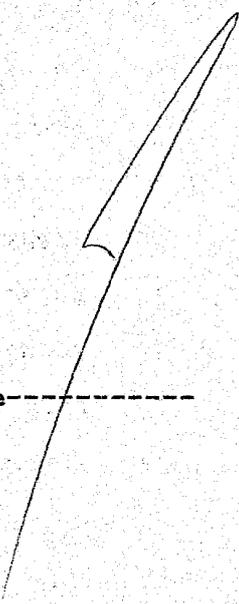
25

C.C. 170385882-7

26

27

28

Siguen los compare-----


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sharon M. Reed

SRA. SHARON MARIE REED SERRANO.

c.c. 090638597-6

Sergio Alfredo Perez Salazar

SR. SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR.

c.c. 170385881-9

Irene Francisca Romo Leroux

SRA. IRENE FRANCISCA ROMO LEROUX DARQUEA.

c.c. 171049238-8

Ricardo Enrique Wright Castro

SR. RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO.

c.c. 170307083-7

Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa

SR. FRANCISCO JAVIER VICENTE ROMO LEROUX ESPINOSA.

c.c. 1702808229

Luis Jose Rafael Pallares Troya

SR. LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA.

c.c. 170351570-8

Alfonso Freire Zapata

Alfonso Freire Zapata

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170227857-1

Perez Intriago Alvaro Patricio Alfredo Feder
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 MARZO 1936

FECHA DE NACIMIENTO 03/03/04217 M
REG CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]



EQUATORIANA***** E1343V222E

CASADO MARIA ELENA SALAZAR

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

ALFREDO PEREZ CHIRIBOSA

SCORIA INTRIAGO

QUITO 08/07/2005

08/07/2017

FORMA No REN 1567009
Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

014-0118 NUMERO 1702278571
CEDULA

Perez Intriago Alvaro Patricio
ALFREDO FEDERICO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170227858-9

SALAZAR ANDERSON MARIA ELENA

NOMBRES Y APELLIDOS /COSTA RICA/

LUGAR DE NACIMIENTO 1941

FECHA DE NACIMIENTO 03/03/00004 F
REG CIVIL

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1941

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E23331322E

CASADO ALVARO PEREZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

EDUARDO SALAZAR GOMEZ

ISABEL ANDERSON

QUITO 08/07/2005

08/07/2017

FORMA No REN 1567007
Pch

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

041-0165 NUMERO 1702278589
CEDULA

SALAZAR ANDERSON MARIA ELENA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170985882

Perez Salazar Alvaro Eduardo
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
23 OCTUBRE 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 061-0200239002 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

Alvaro

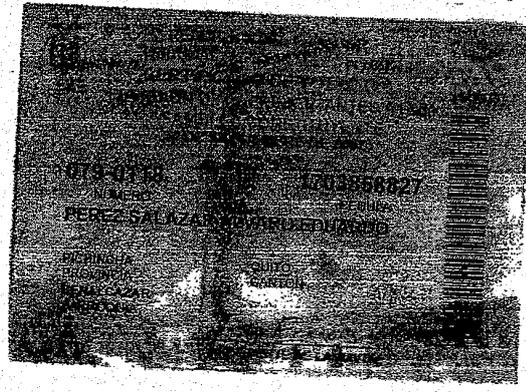


Notaria Decimo Guaracabo

EQUATORIANA***** V1323142

CASADO SHARIN MARIE REED
SUPERIOR ING. MECANICO

ALVARO PEREZ
MARIA ELENA SALAZAR
QUITO 22/03/2004
FECHA DE EMISION
22/03/2014
REN 1013985

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090638597-4

REED SERRANO SHARON MARIE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 NOVIEMBRE 1966
064-0014 24822 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

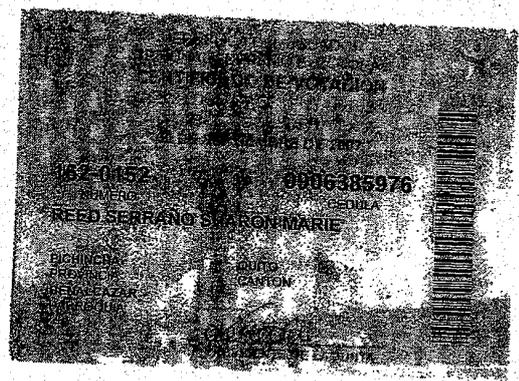
Sharon M. Reed

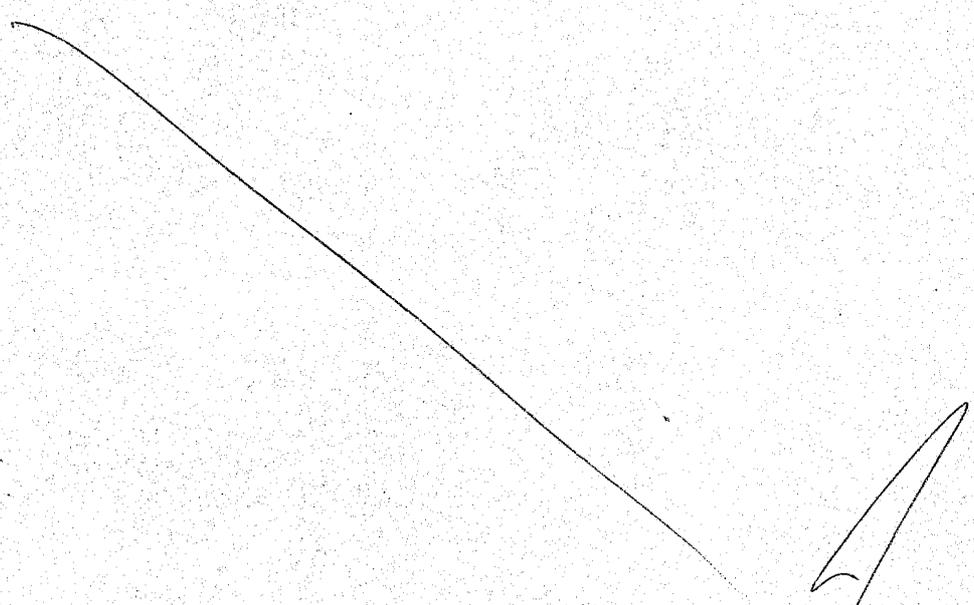
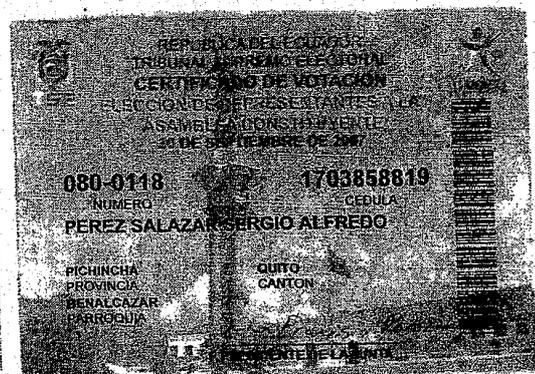
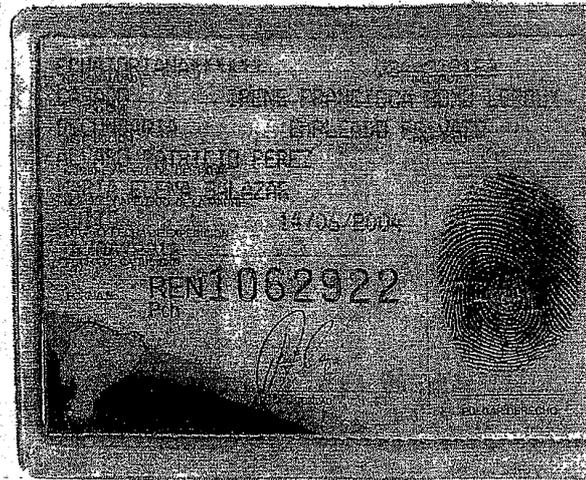
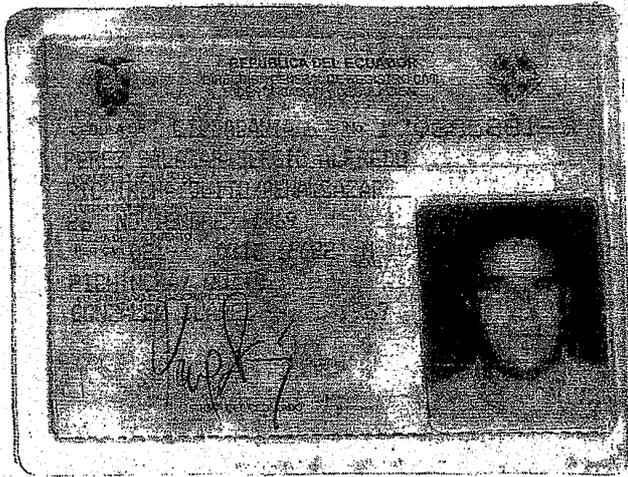


EQUATORIANA***** E33431444

CASADO ALVARO EDUARDO PEREZ
SUPERIOR PSICOLOGO

NORMA REED
CONCEPCION SERRANO
QUITO 22/03/2004
FECHA DE EMISION
22/03/2014
REN 1013984



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171049238-B

ROMO LEROUX DARQUEA IRENE FRANCISCA
 PICHINCHA, SUILO SANTA ERISCA
 JULIO 1975
 FECHA DE NACIMIENTO 07-05-75
 REG. CIVIL 007-055-555-555



Olivia Rox de Perez
 FIRMA DEL CEDULADO

Decimo Cuarta

IDENTIFICACION ***** 1233303222

SERGIO A. PEREZ SALAZAR
 EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCA IRENE LEROUX DARQUEA
 FECHA DE EMISION 14/06/2004

REN 1062919
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

194-0030 1710492388

ROMO LEROUX DARQUEA IRENE FRANCISCA

PICHINCHA SUILO SANTA ERISCA

Sergio A. Perez Salazar
 EMPLEADO PRIVADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170307088-7

WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE

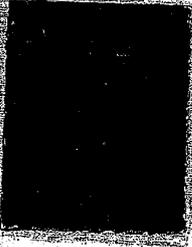
RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 DE DICIEMBRE

PROFESION: INGENIERO

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

PHIL CERILLADO



ECUATORIANA***** E123311222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASANO PATRICIA MARIA DE LOS A. DUEÑAS

SUPERIOR COMERCIANTE

PROF. OCUP.

THOMAS CARLOS WRIGHT

ABLA CASTRO

24/05/2008

REN 0096646

24/05/2008

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0096646

3ct



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EJERCIDA POR REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE DICIEMBRE DE 2007

093-0346 1703070837

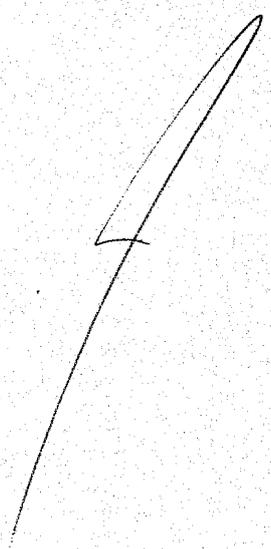
NUMERO CEBULA

WRIGHT CASTRO RICARDO ENRIQUE

RICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

EL MUNDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSOS

CEDULA DE IDENTIFICACION

ROMO LEROUX ESPINOSA FRANCISCO JAVIER VICENTE

15 DE DICIEMBRE DE 1960

PICHINCHA QUITO GONZALEZ

06 011 002

PICHINCHA QUITO GONZALEZ



50



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

ROMO LEROUX ESPINOSA FRANCISCO JAVIER VICENTE

15 DE DICIEMBRE DE 1960

PICHINCHA QUITO GONZALEZ

06 011 002

PICHINCHA QUITO GONZALEZ

50

1064600



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

124-0028 1702808229

NUMERO CEDULA

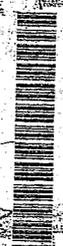
ROMO LEROUX ESPINOSA FRANCISCO
 JAVIER VICENTE

PICHINCHA QUITO GONZALEZ

QUITO CANTON

PROVO

ASAMBLEA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CECULA DE: **EL DÓNANTE** No. **47035199**

DONANTE: JOSE RAFAEL

RECIPIENTE: JOSE RAFAEL SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: **19/02/1913**

REG. CIVIL: **1913**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: **SCHIZ 20**

Jose Rafael

SEÑALA DEL CECULADO

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **ESTUDIOS SUPERIORES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **JOSE RAFAEL SUAREZ**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **JOSE RAFAEL SUAREZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **04/06/2002**

FECHA DE CADUCIDAD: **04/06/2012**

FORMA No. **REN 0071345**
Pch

Jose Rafael

SELLO DE DERECHO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GRANCOMERCIO CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil siete, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida República 396 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, piso 11, siendo las doce horas se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **GRANCOMERCIO CIA. LTDA.**, para lo cual se cuenta con la asistencia de los socios: Doctor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor Ingeniero Alvaro Eduardo Pérez Salazar propietario de cien participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Sergio Alfredo Pérez Salazar propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Hallándose presente el cien por cien del capital social pagado, esto es CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los asistentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin previa convocatoria, en atención a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, actuando como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía, el señor Alvaro Patricio Alfredo Pérez Intriago; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General, señor Sergio Alfredo Pérez Salazar, reuniéndose de esta manera, para conocer y resolver sobre los puntos que a manera de Orden del Día, ha presentado la Administración. El Presidente solicita que el Secretario prepare la Lista de Socios asistentes. Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de Ley, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los puntos del Orden del Día, preparado por la Administración de la Compañía y aprobado por unanimidad por la Junta, que establece: **PUNTO UNO:** Cesión de ochenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realiza el doctor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago a favor del señor Ricardo Enrique Wright Castro, y cesión de dieciséis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realiza el doctor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago a favor del señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa. **PUNTO DOS:** Cesión de sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realiza el ingeniero Álvaro Eduardo Pérez Salazar a favor del señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa, y cesión de treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realiza el ingeniero Álvaro Eduardo Pérez Salazar a favor del señor Luis José Rafael Pallares Troya. **PUNTO TRES:** Cesión de cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realiza el ingeniero Sergio Alfredo Pérez Salazar a favor del señor Luis José Rafael Pallares Troya.



Los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios y reconocen estar debidamente informados sobre los temas a tratarse. Acto seguido se le concede la palabra los cedentes, quienes expresan su voluntad de ceder sus participaciones en la compañía. Pasándose al punto uno del orden del día, una vez analizado y discutidos por los socios presentes, se resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la cesión de ochenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realizará el doctor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago a favor del señor Ricardo Enrique Wright Castro, y aprobar la cesión de dieciséis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realizará el doctor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago a favor del señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa.

Luego los socios, pasan a conocer y resolver sobre el punto dos orden del día, y una vez analizado y discutidos por los socios presentes, se resuelve por unanimidad:

SEGUNDO: Aprobar la cesión de sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realiza el ingeniero Álvaro Eduardo Pérez Salazar a favor del señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa, y aprobar la cesión de treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realiza el ingeniero Álvaro Eduardo Pérez Salazar a favor del señor Luis José Rafael Pallares Troya.

Pasándose al punto tres del orden del día, y una vez analizado y discutidos por los socios presentes, se resuelve por unanimidad:

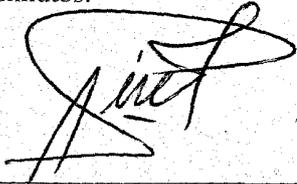
TERCERO: Aprobar la cesión de cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía Grancomercio Cía. Ltda. que realiza el ingeniero Sergio Alfredo Pérez Salazar a favor del señor Luis José Rafael Pallares Troya.

De tal manera, luego de realizadas las cesiones, el capital social de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. estaría integrado de la siguiente manera:

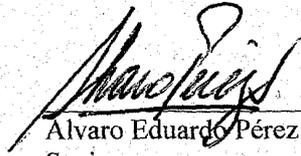
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE	NO. DE PARTICIPACIONES
Ricardo Enrique Wright Castro	84.00	21%	84
Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa	84.00	21%	84
Luis José Rafael Pallares Troya	84.00	21%	84
Sergio Alfredo Pérez Salazar	148.00	37%	148
Total	400.00	100%	400

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al acta preparada, la misma es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los socios,

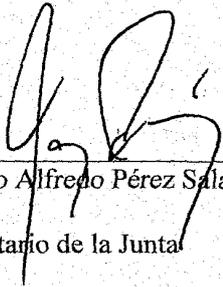
junto con el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica lo actuado. El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos.



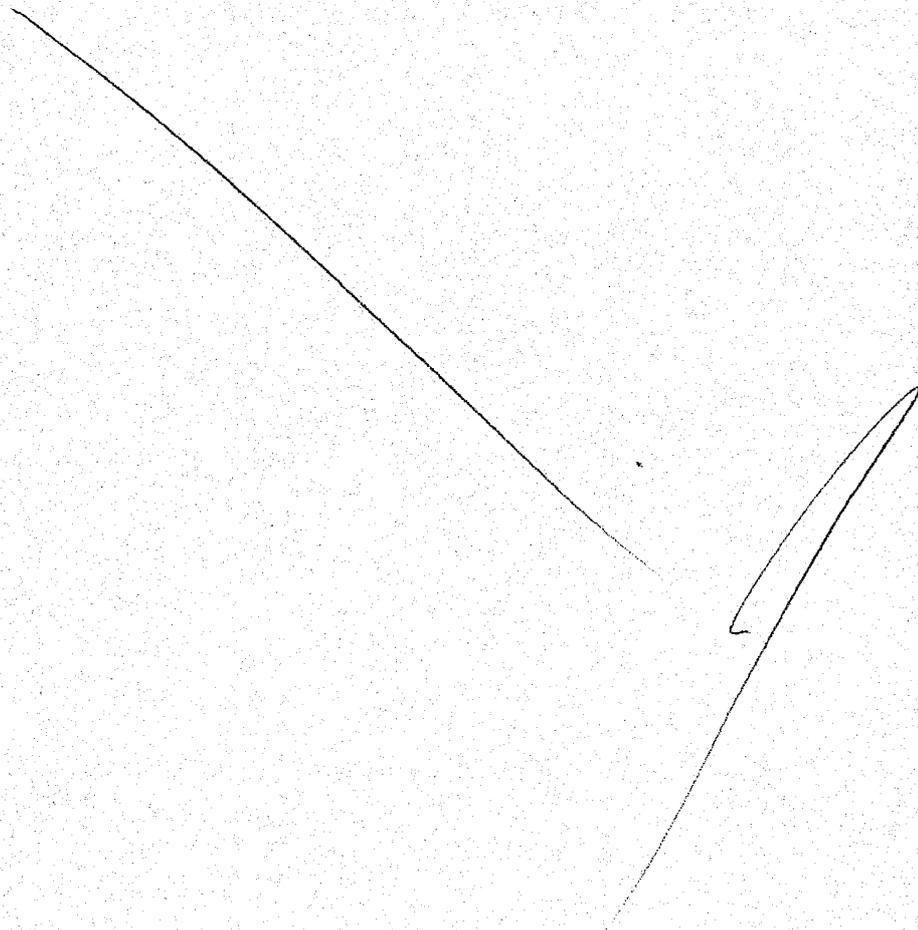
Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago
Socio
Presidente de la Junta



Alvaro Eduardo Pérez Salazar
Socio



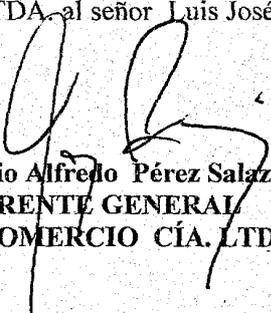
Sergio Alfredo Pérez Salazar
Socio
Secretario de la Junta



CERTIFICADO



Certifico que la Junta General de Socios de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. se reunió extraordinariamente, el día cuatro de septiembre del dos mil siete, en su local social, y autorizó las siguientes cesiones de socios: **A)** Al señor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago le autorizó ceder ochenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Ricardo Enrique Wright Castro; **B)** Al señor Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago le autorizó ceder dieciséis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa; **C)** Al señor Alvaro Eduardo Pérez Salazar le autorizó ceder sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa; **D)** Al señor Alvaro Eduardo Pérez Salazar le autorizó ceder treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Luis José Rafael Pallares Troya; y, **E)** Al señor Sergio Alfredo Pérez Salazar le autorizó ceder cincuenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de la compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. al señor Luis José Rafael Pallares Troya. Quito, 4 de septiembre del 2007.


Sr. Sergio Alfredo Pérez Salazar
GERENTE GENERAL
GRANCOMERCIO CÍA. LTDA.

243508

Quito, 19 de mayo del 2006



Señor Ingeniero
Sergio Pérez Salazar
Ciudad.-

De mi consideración:

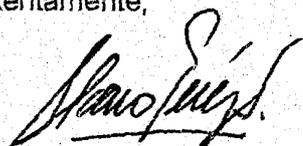
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en los estatutos de la compañía.

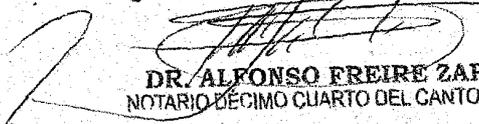
La compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de mayo del 2006 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de mayo del 2006.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

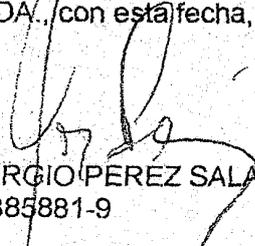
Atentamente,


ING. ALVARO PEREZ SALAZAR
SECRETARIO AD HOC

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación **25 OCT 2007**
Quito, a de de 20.....


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA., con esta fecha, Quito, 19 de mayo del 2006.

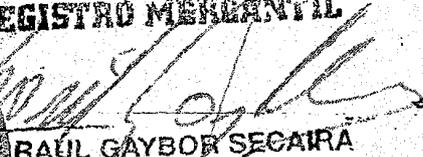

ING. SERGIO PEREZ SALAZAR
C.I.170385881-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4969** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito, a **25 MAYO 2006**

ING. SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR



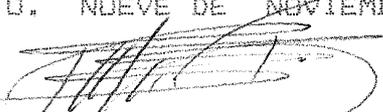
REGISTRO MERCANTIL

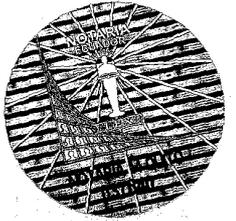

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI EL VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADO POR: ALVARO PATRICIO ALFREDO FEDERICO PEREZ INTRIAGO, MARIA ELENA SALAZAR ANDERSON, ALVARO EDUARDO PEREZ SALAZAR, SHARON MARIE REED SERRANO, SERGIO ALFREDO PEREZ SALAZAR e IRENE FRANCISCA ROMO LEROUX DARQUEA., A FAVOR DE: RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO, FRANCISCO JAVIER VICENTE ROMO LEROUX ESPINOSA y LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA. EN QUITO, NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Freire Zapata
Quito



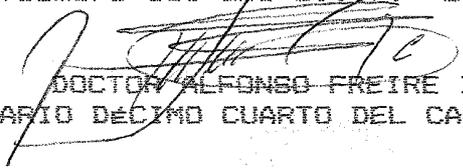
Freire Zapata
Quito



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Grancomercio Cía. Ltda., de fecha 08 de Mayo del año 2.006, la Cesión de Participaciones Sociales de la presente compañía, otorgada por: Alvaro Patricio Alfredo Federico Pérez Intriago, María Elena Salazar Anderson, Alvaro Eduardo Pérez Salazar, Sharon Marie Reed Serrano, Sergio Alfredo Pérez Salazar e Irene Francisca Romo Leroux, a favor de: Ricardo Enrique Wright Castro, Francisco Xavier Vicente Romo Leroux Espinosa y Luis José Rafael Pallares Troya, celebrado ante mi el 25 de Octubre del año 2.007, constante en este instrumento público. - Quito, a 15 de Noviembre del año 2.007. - El Notario. -


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1208** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de mayo del dos mil seis, a fs.1034, tomo 137 correspondiente a la compañía "**GRANCOMERCIO CIA. LTDA.**" referente a la presente Cesión de Participaciones- Quito, a veinte de noviembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

